



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 038/2015-2016
01 de octubre de 2015

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 29 de septiembre de 2016, el Informe N° 013/2015 de fecha 30 septiembre de 2015 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.



CONSIDERANDO:

Que en fecha 25 de Septiembre de 2015, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2015 para la Subgobernación de la Provincia Cercado, por "Traspaso entre Proyectos de Inversión", de los proyectos "DESAR. TEC. CAÑA DE AZÚCAR COM. EL IBIATO Y DISTRITO III" y el proyecto "APOYO TEC. GRANJAS INTEGRALES PROV. CERCADO", a los proyectos "DESAR. ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO COM. DISTRITO III PROV. CERCADO", "DESAR. TECNOLOGIAS DEMOSTRATIVAS PRODUCCIÓN PATOS COM. DISTRITO I II PROV. CERCADO", "DESAR. ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCCIÓN DE ARROZ DISTRITO III PROV. CERCADO" e "IMPLEM. BRIGADAS MÓVILES SALUD COMUNITARIA PROV. CERCADO" por un monto de Bs. 3.000.000.00.- (Tres Millones de Bolivianos 00/100 Bolivianos).

Que la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida el 29 de septiembre ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de esta Asamblea para su consideración e informe al Pleno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 013/2015 de fecha 30 de septiembre, la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, determinó por mayoría de votos, aprobar la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo Departamental, recomendando al Pleno de esta Asamblea su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2015 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión Ordinaria N° 037/2015/2016 de fecha 01 de octubre de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por mayoría absoluta de votos el Informe N° 013/2015 de 30 de septiembre, de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, así como la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental Gestión 2015 para la Subgobernación de la Provincia Cercado, por "Traspaso entre Proyectos de Inversión", de los proyectos "DESAR. TEC. CAÑA DE AZÚCAR COM. EL IBIATO Y DISTRITO III" y el proyecto "APOYO TEC. GRANJAS INTEGRALES PROV. CERCADO", a los proyectos "DESAR. ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO COM. DISTRITO III PROV. CERCADO", "DESAR. TECNOLOGÍAS DÉMOSTRATIVAS PRODUCCIÓN PATOS COM. DISTRITO I Y II PROV. CERCADO", "DESAR. ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCCIÓN DE ARROZ DISTRITO III PROV. CERCADO" e "IMPLEM. BRIGADAS MÓVILES SALUD COMUNITARIA PROV. CERCADO" por un monto de Bs. 3.000.000 00.- (Tres Millones de Bolivianos 00/100 Bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO - Forma parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, al primer dia del mes de octubre de dos mil quince años.



Asamblea Legislativa
Departamental del Beni

Registrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C. Navia
Lic. Carlos Ernesto Navia Ribera
PRESIDENTE

T. Talamás
Sra. W. Teresa Talamás Melgar
PRIMERA SECRETARIA



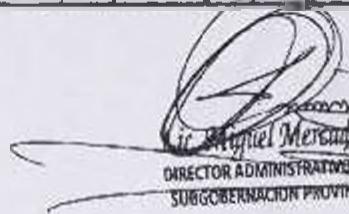
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SUBGOBERNACIÓN PROVINCIA CERCADO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA-PROYECTOS "A PROYECTOS DE INVERSIÓN"
RECURSOS IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41 - 119
GESTIÓN 2015
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.	FUN	FTE	ORG	OBJ.	ET	DESCRIPCION	TOTAL	SISIM	PROYECTO
908	40	77	12	08	00	4.2.2		41	119			Proyecto: DESAR. TEC. CAÑA DE AZUCAR COM. EL IBATO Y DISTRITO III	260.000,00	908-00077-0000	Capitalizable
										22210		Viajes por viajes al interior del país	10.000,00		
										22300		Fletes y almacenamiento	16.207,60		
										22600		Transporte de Personal	5.000,00		
										31120		Gastos por Alimentación y Otros Similares	9.000,00		
										31200		Producción Agrícolas, Pecuarios y Forestales	181.050,00		
										34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	12.500,00		
										39500		Útiles de Escritorio y Oficina	26.183,00		
												Total Puenta y Org.	260.000,00		

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.	FUN	FTE	ORG	OBJ.	ET	DESCRIPCION	TOTAL	SISIM	PROYECTO
										41	119	PROYECTOS PRODUCTIVOS			
												IMPLEM. BRIGADAS MÓVILES SALUD COMUNITARIA PROV. CERCADO	260.000,00	Por asignar	No-capitalizable
										22210		Viajes por viajes al interior del país	15.050,00		
										22600		Transporte de Personal	30.000,00		
										25600		Servicios de Imprenta y Servicios Fotográficos	5.000,00		
										25620		Consultoría de Línea	89.000,00		
										32100		Papel	1.750,00		
										34200		Productos Químicos y Farmacéuticos	85.000,00		
										39400		Instrumental Médico Quirúrgico	9.500,00		
										39500		Útiles de Escritorio y Oficina	12.000,00		
										43400		Equipo Médico y Laboratorio	12.700,00		
												Total Puenta y Org.	260.000,00		


 Miguel Merino Chávez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 SUBGOBERNACIÓN PROVINCIA CERCADO


 Ricardo Silva Muñoz
 SUB-GOBERNADOR
 PROVINCIA CERCADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SUBGOBERNACIÓN PROVINCIA CERCADO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA-PROYECTOS "A PROYECTOS DE INVERSIÓN"
RECURSOS IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41 - 119
GESTIÓN 2015
 (Expresado en Bolívares)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

part.	an	mes	PRG	REV	ACT	PAS	FEL	FTE	GRAN	OBAL	ST	descripción	TOTAL	DETALLE	PROYECTO
41	119	12	02	00	411	41	119					Proyecto: Reca. Terc. Gracias al Reg. del Prov. Cercado.	1.664.000	Rec 10075-0000	
												Aqua	400,00		
												Viajes a interior del país	11.000,00		
												Viáticos por vienes al interior del país	1.520,00		
												Alquiler y Arriendo de Bienes	48.000,00		
												Transporte Personal	13.000,00		
												Alquiler de Equipo y Maquinaria	76.000,00		
												1.000.000 Unidades de Hidrocarburos	45.000,00		
												Alquiler	1.400,00		
												Camiones de Transporte y Servicios Fronterizos	14.000,00		
												Centro de Atención	45.000,00		
												Camiones de Transporte y Servicios Fronterizos	1.000,00		
												Alimento para Animales	100.000,00		
												Producción Agrícola, Pesquera y Forestal	11.000,00		
												Fábrica	1.000,00		
												Lubricantes y Combustibles para consumo	1.000,00		
												Producción Química y Farmacéutica	26.000,00		
												Alimentación y Bebidas	2.000,00		
												Instrumentos Menor Mecánico - Oficina	0.000,00		
												Oficina de Escritorio / Oficina	1.000,00		
												Otros Consumibles y Materiales de Oficina y Papelería	80.123,00		
												Envase	1.00.000,00		
												Equipo de oficina y muebles	10.000,00		
												Útiles de oficina	30.000,00		
												Maquinaria y Equipo de Producción	10.000,00		
												Otros materiales y equipo	1.000,00		
												Comunicaciones	100.000,00		
												Total Fábrica y Ofic.	1.000.000		

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

part.	an	mes	PRG	REV	ACT	PAS	FEL	FTE	GRAN	OBAL	ST	descripción	TOTAL	DETALLE	PROYECTO
41	119											RECARGA RECARGA DEMOCRATICA PARA PRODUCCION PETROLERA DEL DISTRITO 1 DE PROV. CERCADO		Por orden	Cambios Fiscales
												Aqua	4.500,00		
												Viajes por causa al interior del país	14.000,00		
												Alquiler y Arrendamiento	13.800,00		
												Transporte Personal	1.400,00		
												Alquiler de Equipo y Maquinaria	36.000,00		
												Producción	9.000,00		
												Estudios de Imprenta y Servicios Fotográficos	11.263,00		
												Transporte automotor	30.000,00		
												Rebajas por Rendiciones al personal permanente devengado + remuneraciones extraordinarias de acuerdo a la legislación Pública	8.400,00		
												Capital por Almacenamiento y Otros Usores	18.500,00		
												Alimento para Animales	85.000,00		
												Producción forestal, Pesquera y Faunística	400.400,00		
												Capital	3.100,00		
												Consumo de Lubricantes y Lubricantes para consumo	3.244,00		
												Producción Química y Farmacéutica	27.001,00		
												Producción de Minería no Metálica y Piedras	2.420,00		
												Consumo de Materiales	41.500,00		
												Útiles de oficina Admises	19.284,00		
												Alquiler de Llantas	16.120,00		
												Instrumentos Menor Mecánico - Oficina	6.491,00		
												Útiles de Escritorio / Oficina	3.500,00		
												Útiles de oficina y Muebles	8.000,00		
												Equipo de Computadoras	18.000,00		
												Útiles de oficina y Equipo de Producción	33.500,00		
												Otros útiles oficina y Equipo	6.500,00		
												Capital de Existencia	43.900,00		
												Bancos	70.000,00		
												Total Fábrica y Ofic.	1.000.000		

Directorio de Hacienda
 MINISTERIO DE FINANCIAS
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL CERCADO

Ricardo Silva Muraz
 SUB-GOVERNADOR
 PROVINCIA CERCADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SUBGOBERNACIÓN PROVINCIA CERCADO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA-PROYECTOS "A PROYECTOS DE INVERSIÓN"
RECURSOS IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41 - 119
GESTIÓN 2015
(Expresado en Bolivianos)



D: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRO	PRV	ACT	FIN.	FLU.	FTE	ORG	OBJ.	ET	DESCRIPCION	TOTAL	BENI	PROYECTO
BGB	40	77	12	08	00	4.2.2		41	119			Proyecto: DESAR. TEC. CAÑA DE AZUCAR COM. EL IBIAUTO Y DISTRITO III	740.000,00	00-2017-0000	Capitalizable
										22300		Fletes y almacenamiento	24.293,00		
										22200		Alquiler de Equipo y Maquinaria	78.885,00		
										34800		Herramientas Menores	78.003,00		
										42230		OTROS CONSUMOS Y RECURSOS DE ESTABELES Y CASAS EN CONSTRUCCION Privado	169.570,00		
										42240		Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	77.102,00		
										43200		Maquinaria y Equipo de Producción	314.847,00		
												Total Fuentes y Org.	740.000,00		

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRO	PRV	ACT	FIN.	FLU.	FTE	ORG	OBJ.	ET	DESCRIPCION	TOTAL	BENI	PROYECTO
PROYECTO															
									41	119		"DESAR. ASISTENCIA TECNICA PRODUCCION DE ARROZ DISTRITO III PROV. CERCADO	740.000,00	Por asignar	
										21300		Agas	1.600,00		
										22210		Viales por viajes al interior del país	6.450,00		
										22300		Fletes y almacenamiento	12.000,00		
										22600		Transporte de Personal	12.000,00		
										23200		Alquiler de Equipos y Maquinaria	396.000,00		
										25500		Publicidad	9.960,00		
										25600		Servicios de Imprenta y Servicios Fotográficos	11.026,00		
										25900		Servicios Manuales	30.000,00		
										31110		Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de área de la Instituciones Públicas	6.400,00		
										31120		Gastos por Alimentación y Otras Similarces	19.500,00		
										32100		Papel	3.000,00		
										34110		Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	17.444,00		
										34200		Productos Químicos y Farmacéuticos	85.200,00		
												Productos Metalicos	5.500,00		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
SUBGOBERNACIÓN PROVINCIA CERCADO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA-PROYECTOS "A PROYECTOS DE INVERSIÓN"
RECURSOS IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41 - 119
GESTIÓN 2016
(Expresado en Bolívianos)**

DE: Partikles Präpositionen in der Deutschen

ENT	DA	LE	PER	PRV	ACT	FIN	FUN	ITE	CRA	OBJ	ET	DESCRIPCION	TOTAL	BBIN	PROYECTO
S05	40	77	12	09	00	4.2.1	41	119				Proyecto Apoyo Tec. Oficinas Integradas Priv. Canadá.	500 000,00	901-00075-0000	Capitalizable
												42230 Obras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	500,000,00		
												Proyecto: DESAR. TEC. CÁSAS DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO Y DISTRITO III	500 000,00	908-00077-0000	Capitalizable
												42230 Obras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	107 621,00		
												48220 Consultoría de Estad.	392 379,00		
												Total Proyecto y Otra.	1,000,000,00		

Partida Previa - [Ver Partida](#)

ENT	DA	UE	PRO	PRY	ACT	FIN	FUN	FTE	OGR	OBI	ET		DESCRIPCION	TOTAL	SI
													PROYECTOS PRODUCTIVOS		
													DESVPL AMBICENCIA TÉCNICA PRODUCCIÓN PLATANO CCM DISTRITO @ PROV. CERCADO.	1.000.000,00	Per asignar
													Pasajes y alquiler de pas	12.000,00	
													Viajes por visitas al interior del pais	11.100,00	
													Fletes y almacenamiento	22.000,00	
													Alquiler de Equipo y Maquinaria	288.150,00	
													Servicios de Imprenta y Servicios Fotográficos	8.500,00	
													Servicios Manuales	90.250,00	
													Gastos por Refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de la Instituciones Públicas	8.000,00	
													Gastos por Alimentación y Cerveza Similares	15.500,00	
													Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	361.006,00	
													Pesca	1.850,00	
													Confección: Insumos y Fármacos para consumo	7.490,00	
													Producción Química y Farmacéuticas	56.000,00	
													Producción de Minerales no Metálicos y Plásticos	19.000,00	
													Producción Metalúrgica	17.000,00	
													Herramientas Menores	20.000,00	
													Material de Limpieza	8.400,00	
													Útiles de Escritorio y Oficina	3.040,00	
													Útiles y Maquinaria Eléctricos	18.000,00	
													Equipo de oficina y Muebles	10.300,00	
													Equipo de Computadoras	9.194,00	
													Maquinaria y Equipo de Producción	59.533,00	
													Otros Maquinaria y Equipo	13.500,00	
													Computadora de Oficina	40.500,00	
													Total Fuentes y Otr.	1.000.000,00	

